

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Primera Infancia



DE

21000.

Bogotá D.C.,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No.: S-2018-130257-0101

Fecha: 2018-03-08 10:19:15

Enviar a: DIRECTORES REGIONALES,

COORDIN No. Folios: 1

MEMORANDO

Para:

DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE ASISTENCIA

TÉCNICA, COORDINADORES JURÍDICOS Y COORDINADORES

CENTRO ZONAL.

ASUNTO:

ALCANCE MEMORANDO S-2018-087329-0101 - REFUERZO RUTA DE

DOTACIONES: INGRESO DE LAS DOTACIONES DE PRIMERA INFANCIA AL

INVENTARIO ICBF.

Respetados Directores y Coordinadores:

Dando alcance al memorando S-2018-087329-0101, en el que se reiteran las actividades a realizar por parte de las Regionales, con el fin de dar cumplimiento al *Procedimiento de Ingreso de bienes muebles al almacén v3*, para las dotaciones de Primera Infancia adquiridas con los recursos asignados en las vigencias 2016 y 2017, la Dirección de Primera Infancia, se permite aclarar que, a la fecha, en el sistema de información del ICBF, no se ha dado apertura a la vigencia 2018. Por lo tanto, hasta que se le de apertura al sistema, las Regionales deben adelantar las actividades necesarias para garantizar la entrega de los siguientes documentos que soportan el ingreso de los bienes de dotación adquiridos, al Grupo de Almacén e Inventarios (almacenista), en las regionales:

- 1. Copia del Contrato, Convenio, Sentencia, Resolución o Carta de Intención.
- 2. Copia del oficio de la Dirección de Contratación donde certifica la legalización del Contrato o Convenio.
- 3. Copía legible de las facturas con todas las condiciones legales, IVA incluido y las garantías y demás documentos de soporte de compra.
- 4. Planes de distribución (de acuerdo con formato).1
- 5. Medios Magnéticos: registro fotográfico y filmico de los elementos de dotación adquiridos y puestos en las UDS y
- 6. Certificación del Supervisor por verificación de medios magnéticos (de acuerdo conformato).

Cambiando el mundo de las familias colombianas

¹ Nota: para los Contratos de Aporte no aplica el formato Plan de Asignación Individual,



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras



Dirección de Primera Infancia

Agradecemos la mayor celeridad por parte de las Regionales y supervisores en desarrollar las actividades necesarias para la consolidación y entrega de los documentos de soporte relacionados en el presente memorando, al Grupo de Almacén e Inventarios en la regional, a más tardar el 26 de marzo de 2018.

En caso de tener alguna inquietud al respecto, se les informa que la misma podrá ser remitida a Paula Andrea Ospina Patiño, profesional de la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia al correo paula espina@icbf.gov.co.

Cordialmente

JUAN CARLOS BUITRAGO ORTIZ

Director de Printera Infancia

Aprobó: Dina Rodyguez Andrade — Subdirectora de Operación de la Atención a la Primera Infancia.

Julie Tatiana Cervantes Cruz - Contratista Dirección de Primera Infancia.

Paula Andrea Róa Quiceno — Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia.

Etaboró: Andrea Ospina Patiño - Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia, 🛵